



MODIFICATIVA AL CONTRATO No. 07/2019



LICITACIÓN PÚBLICA No. 03/2019 FGR

“SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA”

“OEK DE CENTROAMERICA, S.A. DE C.V.”

Nosotros, _____, mayor de edad, _____, del domicilio de la ciudad y departamento de _____ portador de mi Documento Único de Identidad número _____, actuando en nombre y representación del Estado de El Salvador, y específicamente de la Fiscalía General de la República, en mi carácter de Fiscal General de la República, y que en el transcurso de este instrumento mi representada se denominará **“LA FISCALÍA”**, Institución con Número de Identificación Tributaria _____

; y _____, mayor de edad, _____, del domicilio de la Ciudad de _____, departamento de _____, portadora de mi Documento Único de Identidad _____, con Número de Identificación Tributaria _____

actuando en mi calidad de _____ y _____ Legal de la Sociedad **OEK DE CENTROAMERICA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que puede abreviarse **“OEK DE CENTROAMERICA, S.A. DE C.V.”**, del domicilio de _____, departamento de _____, con Número de Identificación Tributaria _____

; que en lo sucesivo del presente instrumento mi representada se denominará **“LA CONTRATISTA”**, **OTORGAMOS:**

I) Que en fecha dieciséis de enero de dos mil diecinueve, se celebró el contrato número cero siete pleca dos mil diecinueve con la Sociedad **OEK DE CENTROAMERICA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse **“OEK DE CENTROAMERICA, S.A. DE C.V.”**, referente al **“SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA”**, con un plazo**

contractual a partir de la fecha de suscripción del contrato al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve, por un monto hasta por la cantidad de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS DÓLARES CON CINCUENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$251,872.50)**, el cual incluye los Impuestos, tasas y contribuciones vigentes a la firma del contrato que La Contratista deba pagar en razón del objeto del mismo. **II) Que de acuerdo a la Cláusula Décima Segunda: MODIFICACIONES DEL SERVICIO** del Contrato en referencia y por cumplirse con los requisitos que exige el Artículo 83-A de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, éste podrá ser modificado de común acuerdo entre las partes, y de conformidad a los considerandos y razones expuestas en la Resolución Razonada de Modificativa al Contrato No. 07/2019, emitida por el Fiscal General de la República, en esta misma fecha; la cual forma parte del mismo, y en la calidad en que comparecemos **CONVENIMOS EN MODIFICAR** el Contrato en referencia; en los términos siguientes: **I. Modificar la CLAÚSULA PRIMERA: OBJETO y ALCANCE:** Incrementando cuatro técnicos en limpieza para las oficinas: 1) Santa Tecla , 2) Almacén Transitorio de Evidencias, 3) Edificio Farmavida y 4) Edificio Conchagua; **II. El plazo de la Modificativa al Contrato:** El Plazo de Vigencia de esta Modificativa al Contrato será de nueve meses a partir del mes de abril hasta el día treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve; y el plazo del servicio será a partir del mes de abril el cual será prorrateado, contados a partir de la fecha establecida en la Orden de Inicio emitida y notificada por el Administrador de Contrato, y finalizará el treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve. **III. Modificar la Cláusula Quinta: PRECIO Y FORMA DE PAGO,** incrementando al monto de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS DÓLARES CON CINCUENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$251,872.50)**; que incluye Impuestos, Tasas y Contribuciones vigentes a la firma del contrato, un monto adicional de **DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS DÓLARES CON VEINTE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$16,486.20)**, correspondiente al seis punto cincuenta y cinco por ciento (6.55%), del monto contractual original y que incluye, Impuestos, Tasas y Contribuciones vigentes a la firma de la Modificativa al Contrato No. 07/2019; ascendiendo el nuevo monto total del contrato hasta por la cantidad de **DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y OCHO DÓLARES CON SETENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**

AMÉRICA (\$268,358.70), que incluye, Impuestos, Tasas y Contribuciones vigentes a la firma de la Modificativa del Contrato No. 07/2019; **IV.** La Contratista deberá ampliar el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato contemplada en la Cláusula Novena del contrato original, por el período contratado más treinta días calendario adicionales; **V.** Mantener las demás cláusulas, términos, pactos y condiciones del Contrato. En fe de lo anterior suscribimos la presente Modificativa al Contrato No. 07/2019, en la ciudad de San Salvador, a los cuatro días del mes de abril de dos mil diecinueve.

La Fiscalía

La Contratista

En la ciudad de San Salvador, a las doce horas con dos minutos del día cuatro de abril de dos mil diecinueve.

, Notario, del domicilio de la Ciudad de , departamento de , comparece por una parte el , de años de edad, Abogado y Notario, del domicilio de la ciudad y departamento de , persona de mi conocimiento, e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número , quien actúa en nombre y representación del

Estado de El Salvador, y específicamente de la Fiscalía General de la República, Institución con Número de Identificación Tributaria

, en su carácter de Fiscal General de la República, personería que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista: **a)** El Decreto Legislativo Número Doscientos Veinte, emitido por la Asamblea Legislativa el día veintiuno de diciembre de dos mil dieciocho, publicado en el Diario Oficial Número Uno, Tomo Número Cuatrocientos Veintidós, de fecha tres de enero de dos mil diecinueve, mediante el cual la Asamblea Legislativa lo eligió en el cargo de Fiscal General de la República, para el período de tres años contados a partir del día seis de enero de dos mil diecinueve, que concluyen el día cinco de enero de dos mil veintidós; y

b) Los artículos Ciento Noventa y Tres, Ordinal Quinto de la Constitución de la República, Dieciocho literal i), Veinticuatro y Veintiséis literal a), de la Ley Orgánica de La Fiscalía General de la República; y artículo Dieciocho inciso Cuatro de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, los cuales le conceden facultades para celebrar Contratos como el presente y que en el transcurso de este instrumento su representada se denominará **“LA FISCALÍA”**; y por otra parte _____, de

_____ años de edad, _____, del domicilio de _____, departamento de _____, persona que ahora conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad _____, con Número de Identificación Tributaria _____

_____, actuando en su calidad de _____ y _____ de la Sociedad **OEK DE CENTROAMERICA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que puede abreviarse **“OEK DE CENTROAMERICA, S.A. DE C.V.”**, del domicilio de _____, departamento de _____, con Número de Identificación Tributaria _____

; personería que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista, la siguiente documentación: a) Copia Certificada del Testimonio de Modificación de la Sociedad, otorgada en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día nueve de abril de dos mil once, ante los oficios Notariales de _____, el cual reúne su único pacto social, del que consta que su naturaleza, denominación, y domicilio, son los expresados, que su plazo es indeterminado, que dentro de sus finalidades se encuentra la celebración de actos como el presente, que la Administración y Representación Legal, está confiada a un Administrador Único Propietario y su respectivo Suplente, o a una Junta Directiva compuesta de tres miembros Propietarios y tres miembros suplentes, quienes durarán en sus funciones siete años, y que la representación Judicial y Extrajudicial y el uso de la firma social corresponden al Administrador Único Propietario, o en su caso a un Gerente General nombrado por la Junta General Ordinaria de Accionistas, nombramiento que no podrá ser mayor de siete años, inscrita en el Registro de Comercio al número _____ del Libro _____

_____ del Registro de Sociedades, el día _____; y b) Copia Certificada de Credencial de Elección de Administrador Único Propietario, y Administrador Único Suplente, inscrita al número _____ de Libro I _____

del Registro de Sociedades e inscrita el día _____, de la cual consta que en el Acta Número _____, de Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día _____, en su Punto Número Tres, acordó elegir la nueva administración de la sociedad para un periodo de siete años, contados a partir de su inscripción en el Registro de Comercio, en la cual se eligió a la señora _____ como Administrador Único Propietaria, facultándola para celebrar actos como el presente; y que en adelante su representada se denominará **“LA CONTRATISTA”**, y **ME DICEN:** Que las firmas que anteceden son respectivamente suyas y como tales las reconocen por haber sido puestas de su puño y letra por los comparecientes en las calidades en que actúan, y con base a las consideraciones estipuladas en él, han **CONVENIDO EN MODIFICAR** el Contrato número cero siete pleca dos mil diecinueve, denominado **“SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA”**; en los términos siguientes: **I. Modificar la CLAÚSULA PRIMERA: OBJETO y ALCANCE:** Incrementando cuatro técnicos en limpieza para las oficinas: 1) Santa Tecla, 2) Almacén Transitorio de Evidencias, 3) Edificio Farmavida y 4) Edificio Conchagua. **II. Modificar la Cláusula Quinta: PRECIO Y FORMA DE PAGO**, incrementando al monto de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS DÓLARES CON CINCUENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**; que incluye, Impuestos, Tasas y Contribuciones vigentes a la firma del contrato, un monto adicional de **DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS DÓLARES CON VEINTE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, correspondiente al seis punto cincuenta y cinco por ciento, del monto contractual original y que incluye, Impuestos, Tasas y Contribuciones vigentes a la firma de la Modificativa al Contrato número cero siete pleca dos mil diecinueve; ascendiendo el nuevo monto total del contrato hasta por la cantidad de **DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y OCHO DÓLARES CON SETENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, que incluye, Impuestos, Tasas y Contribuciones vigentes a la firma de la Modificativa al Contrato número cero siete pleca dos mil diecinueve; **III. El Plazo de Vigencia de esta Modificativa al Contrato será de nueve meses a partir del mes de abril hasta el día treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve; y el plazo del servicio será a partir del mes de abril el cual será prorrateado, contados a partir de la fecha establecida en la Orden de Inicio**

emitida y notificada por el Administrador de Contrato, y finalizará el treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve; **IV.** La Contratista deberá ampliar el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato contemplada en la Cláusula Novena del contrato original, por el período contratado más treinta días calendario adicionales; **V.** Mantener las demás cláusulas, términos, pactos y condiciones del Contrato. Yo la suscrita Notario **DOY FE:** de ser **AUTÉNTICAS** las firmas que calzan al final del anterior documento por haber sido puestas de su puño y letra a mi presencia por los comparecientes. Expliqué al segundo de los comparecientes los efectos legales de la presente acta notarial que consta de dos hojas útiles, no así a el

, quien por su los conoce, y leído que les hube todo lo escrito en un solo acto sin interrupción, me manifiestan estar redactado conforme sus voluntades, ratifican su contenido y firmamos. **DOY FE.**

La Fiscalía

La Contratista

VERSIÓN PÚBLICA DE INFORMACION CONFIDENCIAL ART. 30 LAIP

